



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas **DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**
Departamento de Rentas y Patentes **RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

OSORNO, MAYO 18 DEL 2011

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _4580_ /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°653 de fecha 29.04.2011 presentada por Don (a) XIMENA ISABEL MOLINA AMPUERO con domicilio particular en

El Informe N°416 de fecha 06.05.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 394 de fecha 18.05.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica temas, para el año 2011

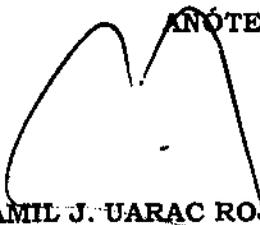
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)XIMENA ISABEL MOLINA AMPUERO, con domicilio particular en _____ a Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE ROPA, ZAPATERIA, ROL N° 6-14274 que funcionará en P.LYNCH N° 1770 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011 y se autoriza hasta el 18.05.2012.

NOTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL




SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes (2)